Derechos y deberes de los niños

Lee cuidadosamente:

Los derechos de los menores.

Como vimos en clases pasadas, los individuos formamos parte o integramos una comunidad de personas, donde se establecen acuerdos o normas de conducta que deben ser compartidas y aceptadas por todos, y que nos permita vivir armoniosamente en comunidad. El cumplimiento de acuerdos y normas establecidos nos permiten gozar de ciertas garantías llamados **derechos**

En mas de alguna oportunidad has escuchado hablar de nuestros **derechos**, estos si bien no tienen una definición clara, hace referencia a las libertades que uno tiene por el sólo hecho de ser persona. Por lo que se basan en el principio de respeto por el individuo, su suposición fundamental es que cada persona es un ser que merece que lo traten con dignidad. Se llaman derechos humanos porque son universales o sea toda persona los posee por el hecho de haber nacido.

Todas las personas tenemos **derechos** que nos corresponden como seres humanos. También existen derechos especiales para proteger a niños y niñas del mundo, a personas discapacitadas, a pueblos originarios. etc.

El primer reconocimiento internacional que se estableció fue la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, piedra angular de los derechos en la actualidad. Esta fue redactada y proclamada por la A samblea General de las Naciones Unidas hace casi 70 años, en ella los estados firmantes se comprometían a asegurar que todos los seres humanos, sin distinción de sexo, raza o religión, fueran tratados de manera igualitaria y digna.

Los derechos Humanos en los menores de edad

Como los niños necesitan especial cuidado y protección en 1959 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), declaró diez principios básicos de sus derechos, con ello se intenta promover en el mundo los derechos de los niños, pero no será hasta 1990 cuando nuestro país ratificó la Convención de

Derechos del Niño, la que se rige por cuatro principios fundamentales:

- La no discriminación.
- El interés superior del niño.
- Su supervivencia, desarrollo y protección.
- Participación en las decisiones que los afecten.

De esta manera los Estados asumen el compromiso de asegurar a todos los niños y niñas (menores de 18 años) sus derechos y principios que en ella se establecen, transformándose así en uno de los tratados de derechos humanos más ratificados de todos los tiempos.

Con la Convención, por primera vez en la historia existe una ley que trata a los niños y niñas como personas individuales con derechos que antes sólo eran para las personas adultas.

Por lo que, nuestro país reconoce y garantiza a todos los niños sus derechos los que son protegidos por distintas instituciones u organizaciones.

Todos los niños y niñas tienen el derecho de exigir que se le respeten sus derechos más básicos que son:

- Derecho a la vida.
- A no ser discriminados por su edad, sexo, origen social, cultura, religión o capacidades.
- Tener acceso a la salud
- Recibir educación.
- No tener que trabajar ni sufrir maltrato.
- Derecho a ser escuchados y a que se les escuche.
- A tener un nombre y apellido.
- A recrearse y entretenerse
- A comprensión y amor por parte de la familia y la sociedad
- Ser protegido en caso de abandono.

1. A partir de la lectura realizada, nombra algunos derechos que conozcan o identifiquen:

2. ¿Por qué es necesario que existan derechos?

3. ¿Cuáles son los principios fundamentales sobre los que se basan los derechos de un niño?

4. ¿Por qué en la sociedad se crean organizaciones como Unicef para la protección de los derechos del niño?

a) Porque los niños no conocen sus derechos.
b) Porque no hay leyes que protejan a los niños.
c) Porque sus derechos no siempre son protegidos ni ejercidos.
d) Porque todos los niños necesitan cariño.

5. Observa la siguiente imagen y responde: ¿Qué derecho "del niño niña y adolescente" está siendo garantizado?

a) Derecho a cuidados especiales en caso de discapacidad.
b) Derecho a recibir educación.
c) Derecho a recibir atención médica.
d) Derecho a tener una vida digna plena y feliz.

6. La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas admitiendo que las personas menores de 18 años necesitan una atención y una protección especial. En relación a ello ¿Cuál de las siguientes alternativas se refiere a uno de los derechos reconocidos por esta convención?

a) Derecho a la educación.
b) Derecho al sufragio.
c) Derecho al trabajo.

7. ¿En cuál de las siguientes situaciones no se está respetando los derechos de los niños y niñas?

a) Cuando el colegio exige llegar a clases en un horario determinado.
b) Cuando un niño tiene que ayudar a mantener su espacio limpio y ordenado.
c) Cuando un niño es obligado a trabajar.
d) Cuando el profesor solicita hacer las tareas.

Resultados:

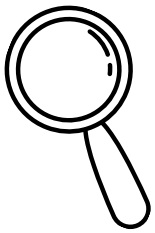

1 al 3. Responde con tus palabras.

4. Alternativa **c.**

5. Alternativa **c.**

6. Alternativa **a.**

7. Alternativa **c.**